

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

Lugar:	Instalaciones de la SE del MsyE PDHCDMX, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
Fecha:	19 de septiembre del 2016
Hora:	16:00 a 19:00 hrs.
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derechos de niñas, niños y adolescentes
Tema de la reunión de trabajo:	Primera sesión de trabajo con Autoridades responsables y OSC's
Objetivo	Ordenamiento de la Agenda de Implementación

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a las y los asistentes, y enmarcación de los acuerdos de convivencia 2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio y nuestra relación con el derecho a la alimentación 3. Revisión de la matriz programática, de sus objetivos y estrategias para su posterior ordenamiento 4. Ordenamiento de las estrategias con base en los criterios de tiempo a diciembre 2016

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.

ACUERDOS

Acuerdos

1. Para la siguiente sesión del jueves 29 de septiembre, las autoridades tendrán revisadas las estrategias que se colocaron en los papelógrafos para recuperarlas

como estrategias a ser cumplidas o darles seguimiento en caso de que ya las estén realizando.

2. Se hace el llamado para que esté presente en las sesiones del Espacio de Participación el enlace de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punteo de la sesión

1. SSG (SubSecretaría de Gobierno): 29 de junio se instaló el SIPINNA (Sistema de Protección Integral sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) y hubo un primer taller (en coord. Con ALDF, DIF Mtro Baroza y SSG) con miras a uno segundo a realizarse el próximo 7 de octubre para la instalación de sus sistemas de protección.
2. Miguel Hidalgo: El enlace que se presentó no tenía información sobre la instalación del SIPINNA de la Delegación Miguel Hidalgo. Mencionó que se implementó taller de prevención de violencia. Nos está apoyando SEDESOC (Secretaría de Desarrollo Social).
3. REDIM (Red por los Derechos de la Infancia en México): Pregunta a la enlace de la Delegación Miguel Hidalgo ¿Cómo han resuelto el sistema de reglamentación para la implementación de su SIPINNA? ¿Bajo qué normativa o reglamentación van a operar los SIPINNA delegacionales?
4. SSG: Debido a los cambios administrativos en las delegaciones que se generan a partir de la reforma política de la Ciudad de México en las que éstas serán alcaldías, es por eso el por qué de los talleres. Estamos trabajando con CEJUR (Consejería Jurídica). Hasta ahora, la Delegación Miguel Hidalgo es la única delegación que ha instalado su SIPINNA.
5. Delegación Iztapalapa: Estamos trabajando con diversas comisiones con miras a la instalación del SIPINNA.
6. DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia): Recientemente se aprobó el reglamento de la LDNNACDMX (Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México) que indica que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA emitirá los lineamientos para que las delegaciones puedan implementar sus propios SIPINNAS. SIPINNA tiene varios órganos para que todas las instancias señaladas en la Ley: Sistemas de información, Procuradurías de Protección. Esos lineamientos ya están terminados y en

revisión para dar paso del SIPINNA de la CDMX de paso a los SIPINNAS delegacionales. Los lineamientos se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Nos encontramos con faltas de normatividad. Los lineamientos contemplan la conformación de los consejos consultivos, los sistemas de información. Ojo, en la Ley y reglamento de LDNNACDMX ya aparecen aspectos de estos sistemas. SIPINNA es un órgano colegiado. La idea es no generar duplicaciones en las funciones de los entes. Saldrá un manual del SIPINNA.

7. Delegación Iztapalapa: Queremos extender una invitación para que el DIF nos oriente para la implementación para nuestro SIPINNAS y las respectivas creaciones de comisiones.
8. SIPINNAS se crearán al amparo de los lineamientos publicados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA CDMX.
9. 7 de octubre taller espacio para delegaciones SSG.
10. SEDESA (Secretaría de Salud): Estrategia 419 y 420 se relacionan con lo que ya se avanzó en el SIPINNA CDMX.
11. REDIM: ¿Cuál sería la relación del PDHCDMX con la elaboración del Programa para los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México? ¿Cómo se va articular este espacio con el Programa? ¿Cómo se le va a dar seguimiento? ¿Cómo van a reportar los entes?
12. ADIVAC (Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas): Nuestro interés está en dar seguimiento a la normatividad vigente. Temas de armonización y aplicación de la normatividad vigente.
13. SEDESA: En la instalación pasada se solicitó armonizar con el SIPINNA.
14. DIF: Al amparo de la LDNNACDMX y su reglamento, habría que hacer un análisis de estos ordenamientos para ver cuáles son las competencias del SIPINNA y cuáles las del PDHCDMX. Vislumbrar cuáles son las facultades y atribuciones a pesar de que no contemos con los lineamientos.
15. REDIM: Pensar en una fecha para una o dos reuniones de trabajo para la elaboración del Programa.
16. INJUVE: De esta matriz, el INJUVE podría trabajar en el objetivo 23.3, con las estrategias 412 y 413 sobre participación de adolescentes. Algunas actividades que realizamos ya se les podría dar seguimiento.
17. Pensar en la posibilidad de una agenda de seguimiento.

18. La idea de hoy es tener una agenda ordenada y puede surgir otra agenda de seguimiento.
19. PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal): No hubo consenso acerca de que se daría seguimiento a las estrategias sobre los papelógrafos.
20. Encuentro solidario: Para reducir la asimetría de información entre actores se solicita que las autoridades provean elementos al espacio para evidenciar las actividades o programas que realizan para dar cumplimiento a las estrategias
21. REDIM: Ante el comentario de la PGJDF, es necesario alcanzar un acuerdo político donde las dependencias envíen a representantes con poder para la toma de decisiones.
22. La Secretaría Ejecutiva enviaría las estrategias vaciadas en los papelógrafos.
23. Delegación Iztapalapa: Pregunta si tiene la Secretaría Ejecutiva información desagregada sobre la cobertura territorial. Si existe algún formato homologado para el vaciado de la información.
24. REDIM: Experiencia del SIPINNA del estado de Hidalgo. Se tomó el catálogo de la ley con 20 derechos para visibilizar la forma en la que las autoridades dan cumplimiento a las obligaciones en términos de respetar, proteger, promover y garantizar dichos derechos. Podría emplearse ese esquema para este espacio y medir el cumplimiento del derecho.
25. CEJUR (Consejería Jurídica): Es importante que quede asentada en el acta de acuerdos que ya está aprobado el reglamento de la Ley sobre derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. Asimismo se tienen que desarrollar los trabajos para los procesos de armonización legislativa, en concreto la estrategia 411.
26. SEDESA: En el mes de julio y agosto se dio un proceso de armonización legislativa en la ALDF en colaboración con las dependencias y donde están próximos a ser publicados. El SIPINNA, en la estrategia 419 ya fue reportada. ¿Cómo evitar que se reporte de forma duplicada?
27. DIF: Art. 14 del Reglamento de la LDNNACDMX, que ya indica las atribuciones de las delegaciones en materia de la instalación de su propio SIPINNA. Invita a las y los integrantes del espacio a que no hay que esperar a que los lineamientos estén listos. El Maestro Alejandro Baroza ya fue designado por el Lic. Gamaliel

para el seguimiento del SIPINNA. Las facultades de las delegaciones ya están delineadas.

28. Tareas: Lectura del Reglamento de la LDNNACDMX, Reglamento de la Ley para el desarrollo de un lenguaje homologado.

22 Autoridades responsables en el capítulo:

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
2. Consejo de Evaluación del Distrito Federal
3. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
4. Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
5. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
6. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
7. Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México
8. Secretaría de Salud del Distrito Federal
9. Órganos político-administrativos de la Ciudad de México
10. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
11. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
12. Secretaría de Gobierno
13. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
14. Instituto Electoral del Distrito Federal
15. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
16. Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México
17. Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
18. Secretaría de Educación de la Ciudad de México
19. Instituto del Deporte de la Ciudad de México
20. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
21. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
22. Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: jueves 29 de
septiembre del 2016

Hora: 16:00 hrs.

Lugar: General Prim 4, Col.
Centro, Delegación
Cauhtémoc.

OBJETIVO: Desarrollo del Plan de Trabajo del Espacio de Participación